



Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000333 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 16 MAY 2012

VISTO:

La Carta Nº 095-2012/ICSA CONSTRUCTORES SRL, de fecha 19 de Abril del 2012, Informe Nº 017/04/2012/CCB-SUPERV. TUMBES, de fecha 25 de Abril del 2012, Informe Nº 1190-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de Mayo del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Con fecha 28 de Diciembre del 2011, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 016-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES SRL, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", por un monto total contratado ascendente a S/. 4'921,364.10 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 10/100 NUEVOS SOLES), bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta Nº 095-2012/ICSA CONSTRUCTORES SRL, de fecha 19 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES SRL, hace llegar la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01 por CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", alegando que la paralización de los trabajos en obra debido a la presencia de lluvias, las mismas que han afectado el calendario de avance valorizado de obra, generando un retraso en la ejecución de la meta física, precisando que lo cual es ajeno al contratista, se enmarcan en la causal de ampliación de plazo establecida en el Art. 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Así mismo, el contratista cumple con adjuntar las respectivas anotaciones de obra, el reporte de precipitaciones pluviales, expedido por el PEBPT.

Que, mediante Informe Nº 017/04/2012/CCB-SUPERV. TUMBES, de fecha 25 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Supervisión Externa CONSORCIO CABO BLANCO, indica que luego del análisis de los hechos suscitados descritos en la documentación que adjunta el contratista en su solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01 por CINCUENTA Y NUEVE (59) DIAS NATURALES, concluye que los trabajos se han venido retrasando debido a que no era posible realizar trabajo alguno, por la caída de las precipitaciones pluviales de la temporada.

Por lo que, la Supervisión Externa es de la OPINION: que se le otorgue al contratista CONSORCIO LAS AMERICAS, la Ampliación de Plazo Nº 01 por CINCO (55) DIAS NATURALES, plazo que se hace necesario toda vez que permitirá culminar con los trabajos de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", siendo la nueva fecha de culminación el 30 de Julio del 2012.

Que, mediante Informe Nº 1190-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Obras indica que en



Handwritten signature



Autenticado
Gobierno Regional de Tumbes
CRISTIAN DACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. Nº 202 Fecha 16 MAY 2012



Copia fiel del Original

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000333-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **16 MAY 2012**

virtud a lo solicitado por el Contratista ICSA CONSTRUCTORES, informa que luego del análisis del expediente y lo informado por la Supervisión Externa CONSORCIO CABO BLANCO, es de la OPINION: que es PROCEDENTE otorgar la Ampliación de Plazo N° 01 por **CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS NATURALES**, la misma que está amparada en el Art. 200° del D.S. N° 184-2008-EF., para la culminación de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"**.



Que, mediante Proveído de fecha 16 de Mayo del 2012, inserto al reverso del Informe N° 1190-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura dispone al Asesor Legal se sirva proyectar resolución de aprobación de ampliación de plazo.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica de la Supervisión externa de la Obra, de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200°, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por **CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"**, por lo que la Entidad deberá proceder a emitir su pronunciamiento correspondiente, mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

[Handwritten signature]

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01, por **CINCUENTA Y CINCO (55) DIAS NATURALES**, sin el reconocimiento de los mayores gastos generales, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"**, plazo que se computara a partir del 06 de Junio del 2012 hasta el 30 de Julio del 2012, fecha de termino del nuevo plazo contractual, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Cláusula Adicional al Contrato de Ejecución de Obra N° 016-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, sobre Ampliación de Plazo N° 01, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES"**, conforme a lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución; sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, debiendo ser suscrita por las partes contratantes.



Gobierno Regional de Tumbes
Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO

Reg. N° _____ Fecha **16 MAY 2012**



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000333 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 16 MAY 2012

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
Jefe de Trámite Documentario

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la nueva fecha del término contractual, será el **30 de Julio del 2012**, en vista a la Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, el cual deberá ser consignado en la Addenda correspondiente a suscribirse por las partes contratantes, en señal de conformidad.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES SRL, a la Supervisión Externa CONSORCIO CABO BLANCO, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermina Córdoba Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado

CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Reg. N°

Fecha 16 MAY 2012